

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

37838 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la "Planta Solar Fotovoltaica de hibridación La Herrada Solar de 76,5 MWp y potencia nominal 51 MW y su infraestructura de evacuación (Red eléctrica MT subterránea de 30kV)" y del anteproyecto de la "Ampliación de la Subestación SET La Herrada 132/30 kV" en el término de Montealegre del Castillo (Albacete).*

PEol-FV-031

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la "Planta Solar Fotovoltaica de hibridación La Herrada Solar de 76,5 MWp y potencia nominal 51 MW y su infraestructura de evacuación (Red eléctrica MT subterránea de 30kV)" y del anteproyecto de la "Ampliación de la Subestación SET La Herrada 132/30 kV", en el término de Montealegre del Castillo (Albacete). La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud al aprovecharse las infraestructuras en tramitación del parque eólico La Herrada.

Peticionario: LA HERRADA ENERGY, S.L.U, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, 28223 (Madrid, España), Paseo del Club Deportivo 1, Bloque 13.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto "Planta Solar Fotovoltaica de hibridación La Herrada Solar de 76,5 MWp y potencia nominal 51 MW, su infraestructura de evacuación y la ampliación de la Subestación SET La Herrada 132/30 kV".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

Descripción de las Instalaciones de la planta solar fotovoltaica: La planta fotovoltaica que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicada en término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA: La potencia instalada es de 62,8 MVA a 50°C y la potencia nominal es de 51 MW tal y como se definen en el R.D. 1183/2020.

Formada por un total de 133.002 módulos fotovoltaicos monocristalinos de la marca JINKO SOLAR modelo TR JKM575M-7RL4-TV – 1.500V o similar, con una potencia unitaria máxima de 575 Wp. Los módulos se dispondrán sobre estructura de seguimiento solar a un eje este-oeste con capacidad de albergar hasta 60 módulos por fila, siendo la potencia pico total de la central de 76,5 MWp.

- ESTACIÓN DE POTENCIA: cuya finalidad es la conversión de CC a AC, y elevación de 645 V a 30 kV. Se dispone de 19 transformadores de 3.600 kVA, 17 inversores modelo HEMK FSM3430K_645V y 2 inversores del modelo FSM2285K_645V de Power Electronics o similar, con 3.430 kVA a 50°C y 2.285 kVA a 40°C respectivamente de potencia nominal de salida en AC. La potencia nominal total en inversores es de 62,8 MVA.

RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN INTERIOR 30 kV simple circuito, enlazando las celdas de cada CT con las celdas de 30 kV de los centros de seccionamiento y éstos con la SET La Herrada. El conductor tendrá las siguientes características:

- Tipo conductor: RHZ1 18/30kV.
- Material Conductor: Aluminio.
- Tensión nominal: 18/30 kV.
- Tensión más elevada 36 kV.
- Tensión de cresta a impulsos: 170 kV.
- IEC 60840 - Norma constructiva.
- UNE-EN 50267 - Libre de halógenos. Baja acidez y corrosividad de los gases.
- IEC 60754 - Libre de halógenos. Baja acidez y corrosividad de los gases.

2 CENTROS DE SECCIONAMIENTO prefabricados de hormigón, los cuales estarán conectados eléctricamente y comunicados con la SET LA HERRADA.

Cada uno constará de sala de MT dotada con celdas de media tensión, cuadro de auxiliares y puerta de acceso con apertura antipánico en el interior, y de una sala de Transformador de Servicios Auxiliares, donde se instalará el transformador de 100 KVA para servicios auxiliares.

Para el acceso a esta sala se instalará una puerta de acceso con apertura antipánico en el interior. Las celdas de protección de los circuitos de 30 kV de la planta, así como las celdas de medida y de salida tendrán las siguientes características:

- Tensión nominal: 36 kV.
- Tensión nominal soportada a frecuencia industrial (kV): 70.
- Tensión soportada a impulso tipo rayo (kV): 170.

- Intensidad nominal de las barras: 2000 A.
- Intensidad nominal de la acometida: 630-2000 A.
- Poder de corte de corriente: 630-2000 A.
- Gas de aislamiento: SF6.
- Frecuencia nominal: 50 Hz.

Se instalará un sistema de control de potencia de planta "Power Plant Controller" (PPC), que gobernará ambas zonas del proyecto, a fin de controlar la salida de potencia de la planta de acuerdo con los valores y consigna que establezca REE.

PUESTA DE TIERRA: El sistema de electrodos de tierra tendrá la forma de una red con conductores enterrados horizontalmente y distribuidos por el sistema de zanjas BT y MT, complementado por una serie de picas de tierra verticales y el sistema de puesta a tierras de los centros de transformación, con el fin de cumplir con las tensiones de paso y contacto exigidas de acuerdo con la normativa.

OBRA CIVIL: acondicionamiento del terreno, zanjas para la instalación del cableado, acondicionamiento de viales de acceso y construcción de viales internos, vallado perimetral, construcciones de centro de control, almacén, centro de seccionamiento y garita de acceso y control.

Presupuesto de la planta fotovoltaica(€):

Total Presupuesto de la planta fotovoltaica (€):..... 28.859.960,85

Finalidad: Generación de energía a través de la planta solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización. Con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, esta instalación pretende hibridar al futuro Parque Eólico La Herrada de 51 MW.

Descripción de la ampliación de la Subestación SET La Herrada 132/30 kV: La futura SET La Herrada está en tramitación en otro expediente independiente, y estará ubicada en término municipal de Montealegre del Castillo (Albacete).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

– Ubicación ST: En parcela 307, polígono 33, en el T.M. de Montealegre del Castillo (Albacete).

– Descripción ST: Destinada a la evacuación de la planta fotovoltaica "El Cuco", del parque eólico "La Herrada" y de la planta fotovoltaica "La Herrada Solar".

El sistema de celdas de 30kV está formado por celdas encapsuladas bajo envoltorio metálica con aislamiento en gas SF6 y corte en vacío, de ejecución interior.

La conexión de las celdas se realiza a través de cable aislado mediante conectores enchufables de cono externo tipo seco situados en la parte frontal inferior de las celdas.

Las características eléctricas de la aparamenta serán:

Nivel de tensión del parque: 30 kV

Tensión nominal (kVef): 30

Tensión más elevada para el material (kVef): 36

Frecuencia nominal (Hz): 50

Tensión soportada a frecuencia industrial (kVef). 70

Tensión soportada bajo impulso tipo rayo (kVcr): 170

Intensidad nominal (A):

- del embarrado: 1250A

- posición de línea: 630^a

- posición de transformador: 1250A

Intensidad máxima de defecto trifásico (kA): 25

Duración máxima del defecto trifásico (s): 0,5

Se realizará obra civil para explanación, terraplenado y acondicionamiento de terrenos, y para canalizaciones de cables de potencia y control

Presupuesto de la ampliación de la Subestación SET La Herrada 132/30 kV (€):

Total Presupuesto ampliación (€):..... 766.626,33

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PEol-FV-031) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://>

rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 23 de noviembre de 2022.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Angel Ossorio Chapin.

ID: A220048729-1